



Trujillo, 13 de Noviembre de 2024

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2024-GRLL-GGR-GRCO

VISTO:

Los Proveídos N° 027265, N° 027267- N° 027269-2024-GRLL-GGR-GRCO, se dispone la inclusión de tres procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones, en consecuencia nace la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2024, y demás documentos que se acompañan, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 11-2024-GRLL-GOB/GGR, de fecha 24 de enero del 2024, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, el artículo 6° del D.S. N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, el segundo párrafo del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones: “Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”;

Que, el Numeral 7.6° del Capítulo VII Disposiciones Específicas de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, concordante con el Artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que “el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir y excluir contrataciones. Toda modificación del PAC, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular del Pliego o funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC”;

Que, mediante los documentos del visto, se indica la necesidad de incluir tres (03) procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2024 – PAC 2024, por lo que procede su modificación, entendiéndose que dicha acción se enmarca dentro del caso de reprogramación de las metas institucionales a que se refiere el artículo citado en el considerando precedente;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 933-2020-GRLL/GOB de fecha 23 de noviembre del 2020, se delegó facultades de aprobar modificaciones (inclusión y exclusión de contrataciones) en el Plan Anual de Contrataciones, a la Gerencia Regional de Contrataciones;

Que, conforme a los documentos del visto, se advierte que se debe incluir tres (03) procedimientos de selección. En tal sentido, a efectos de lograr una armoniosa articulación entre las acciones de mediano y largo plazo se debe modificar el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2024;





Estando a lo propuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2024 - Versión 62, a fin de ***incluir tres (03) procedimientos de selección***, para el mes de noviembre del 2024, según el siguiente detalle:

INCLUIR:

Objeto	Denominación	Valor estimado	Mes de conv.	Tipo de proc.	Base legal	Fte. FFTO.	Proviene	Área usuaria
BIEN	"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TRUCHA FRESCA, EN LA ASOCIACIÓN DE PSICULTORES ARTESANOS, AGRICULTORES RIO EL SALITRE, DEL CENTRO POBLADO CHUYUGUAL, DISTRITO DE SANAGORAN, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, LA LIBERTAD. - META 290 – CUI 2646893	S/ 97,509.00 Soles	Noviembre- 2024	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	DS 344- 2018- EF	RECURSOS DETERMINADOS	NO	GRPRO

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO (VE.)	
				Para la determinación del VALOR ESTIMADO se ha considerado LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE LA ENTIDAD.	VALOR ESTIMADO
1	ALIMENTO BALANCEADO PARA TRUCHAS INICIO 10.3 MM	UNIDAD	0.6	Para la determinación del VALOR ESTIMADO se ha considerado la fuente COTIZACIONES que recoge precios de mercado actual	S/ 246.00
	ALIMENTO BALANCEADO PARA TRUCHAS INICIO 10.5 x 25 Kg	UNIDAD	1.2		S/ 492.00
	ALIMENTO BALANCEADO PARA TRUCHAS PRE INICIO 1.5 MM	KILOGRAMOS	465		S/ 4,836.00
	ALIMENTO BALANCEADO PARA TRUCHAS	UNIDAD	57		S/ 9,975.00
	ALIMENTO BALANCEADO PARA TRUCHAS INICIO 14.0 MM	UNIDAD	121.2		S/ 21,210.00
	ALIMENTO BALANCEADO PARA TRUCHAS PRE INICIO 0.6	KILOGRAMOS	5000		S/ 33,000.00
	ALIMENTO BALANCEADO PARA TRUCHAS ACABADO CON PIGMENTO x 25 Kg	UNIDAD	150		S/ 27,750.00
	COSTO TOTAL				S/ 97,509.00





BIEN	“ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO PARA EL CULTIVO DE PALTA VARIEDAD HASS EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES PAMPAS DEL TIZAL, DISTRITO CHAO, PROVINCIA VIRU, REGION LA LIBERTAD” 2646886 – META 347	S/ 297,474.73 Soles	Noviembre-2024	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	DS 344-2018-EF	RECURSOS DETERMINADOS	NO	GRPRO
------	--	------------------------	----------------	---------------------------	----------------	-----------------------	----	-------

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO (Soles)
1	BOMBA SUMERGIBLE (BOMBA SUMERGIBLE + HIDRAULICA)	1	S/ 40,916.70
2	PANEL SOLAR (EQUIPO PANELES SOLARES)	1	S/ 169,470.70
3	VARIADOR DE FRECUENCIA 380V-480V COD. REF. SVO 15IG5A-4 PARA MOTOR IMPULSOR DE AGUA SYSTEM INDUSTRIAL (VARIADOR 45 KW - 400 V - IP20)	1	S/ 33,730.60
4	CAJA DE METAL PARA TABLERO ELECTRONICO 15CM X 45CM X 60CM (CAJA DE PROTECCION 60 X 40 X 20)	1	S/ 14,851.51
5	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TRIPOLAR TIPO CAJA MOLDEADA 80A (BREAKERS 80A-4P)	1	S/ 7,323.54
6	PORTA FUSIBLES 32 A 500V (PORTAFUSIBLES 10X38 - 32A)	1	S/ 2,674.61
7	FUSIBLES TIPO DZ 20A (FUSIBLES 10X38-20A)	1	S/ 2,324.76
8	PROTECTOR DE SOBRETENSION DPS (PROTECCIONES SOBRETENSIONES 3 P)	1	S/ 3,966.75
9	AISLADOR DE RESINA EPOXICA DE 1000V (AISLADORES DE RESINA)	1	S/ 910.92
10	CAJA METALICA DE PROTECCION PARA LLAVE TERMOMAGNETICA DE 3X30 (GABINETE DE PROTECCION IP 65)	1	S/ 9,770.89
11	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TRIPOLAR TIPO ENGRAMPE 100A (BREAKERS 100 -4P)	1	S/ 4,666.80
12	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TRIPOLAR TIPO TORNILLO 250A (BREAKERS 250 -4P)	1	S/ 2,129.75
13	PROTECTOR DE SOBRETENSION 1000 VDC 40 KA 3P (PROTECCION DE SOBRETENSIONES 3 P-40kA)	1	S/ 1,216.77
14	INTERRUPTOR CONMUTADOR SELECTOR 3 X 12 A (SELECTOR DE BOMBAS MOA)	1	S/ 853.46
15	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TRIPOLAR TIPO TORNILLO 80A (LLAVE DE FUERZA FIJO 3P 80A)	1	S/ 1,744.57
16	PROTECTOR DE SOBRETENSION DPS 460 VAC 40 KA 3P (PROTECCION SOBRETENSIONES 3 P -385VAC -40KA)	1	S/ 922.40
			S/ 297,474.71





BIEN	ADQUISICIÓN DE VARILLAS DE ACERO CORRUGADO, PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PRODUCCION ORGANICA Y CONVENCIONAL DE UVA EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES VIRGEN DEL ROSARIO DE CHIQUINQUIRA, DEL DISTRITO DE CASCAS, PROVINCIA GRAN CHIMU, REGION LA LIBERTAD” CUI 2646880 - META 374.	S/ 75,140.00 Soles	Noviembre-2024	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	DS 344-2018-EF	RECURSOS DETERMINADOS	NO	SGOS
------	---	-----------------------	----------------	-----------------------------	----------------	-----------------------	----	------

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL, SEGÚN PARAMETR	UNIDAD	VALOR ESTIMADO (VE)	
				VALOR UNITARIO (Soles)	VALOR ESTIMADO (Soles)
ÚNICO	BARRA PARA CONSTRUCCION DE 1/2 - GRADO 60	340	Unidad	45.00	15,300.00
	BARRA PARA CONSTRUCCION DE 1 - GRADO 60	340	Unidad	176.00	59,840.00
					75,140.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER la publicación de la modificación aprobada en el artículo precedente en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco días hábiles de aprobado.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Presupuesto, Gerencia General Regional y Órgano de Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por

**DIOSELINDA ELENA POLO TIRADO DE PAJARES
GERENCIA REGIONAL DE CONTRATACIONES
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**

